

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900018823

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/188/2023

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/566/2023

ACUERDO DE NEGACION POR INFORMACIÓN RESERVADA.

Villahermosa, Tabasco a 17 mayo de 2023.

**VISTOS:** Para atender la solicitud a la Información, presentada el día diecisiete de abril de dos mil veintitrés, registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/188/2023**, en la que requiere lo siguiente: **"...solicito la sentencia versión publica de segunda instancia de la primera sala civil de centro de la TOCA XVI/2/017-I. fecha de inicio 17 abril 2017, fallo 26 julio 2017, expediente de origen 01343/2009 juzgado segundo familiar de centro..."**-----

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Que con fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, se interpuso vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud relativa a: **"...solicito la sentencia versión publica de segunda instancia de la primera sala civil de centro de la TOCA XVI/2/017-I. fecha de inicio 17 abril 2017, fallo 26 julio 2017, expediente de origen 01343/2009 juzgado segundo familiar de centro..."**-----

**SEGUNDO:** Se tiene que la información solicitada se encuentra reservada, lo anterior, derivado de la respuesta de la Mag. María Isabel Solís García Magistrada de la Décima Tercera Ponencia de la Segunda Sala Civil del Poder Judicial del Estado de Tabasco; por medio del cual remite la prueba de daño para efecto de considerarse como reservada la información solicitada. -----

Ahora bien, en el análisis de la documentación, se advierte que en el caso que nos ocupa se cumple con los requisitos para que proceda la clasificación de la información solicitada como reservada con fundamento en el artículo 121, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

**CUARTO:** Derivado de lo anterior, es de informarle que la información referida, fue clasificada como reservada por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, con fecha quince de mayo de los corrientes, en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, y de la cual se derivó el Acuerdo de Reserva No. 003 de la misma fecha.-----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Por lo anterior, esta Unidad procede a informar al solicitante, que resulta necesario negar la información solicitada, toda vez que en los términos solicitados, **se encuentra reservada**. Se adjunta el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y el Acuerdo de Reserva No. 003 2023 para mayor constancia.-----

**SEGUNDO:** Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia, se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada, en virtud de que los datos requeridos, encuadran en lo previsto en el artículo 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por lo tanto se encuentran reservados en el Acuerdo de Reserva 003 2023.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:-----

### ACUERDO

**PRIMERO:** Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. **PJ/UTAIP/188/2023** y habiendo realizado la consulta correspondiente a los acuerdos de reserva, se concluye que **ésta se encuentra reservada**, por lo que es de informarle que en los documentos adjuntos se remite la prueba de daño prevista en la ley vigente en la materia, lo anterior, debido a que dicha información ya había sido solicitada con antelación en las solicitudes con folios internos PJ/UTAIP/155/2023 y PJ/UTAIP/156/2023 y resultó ser de carácter reservado, por lo cual se le indica al solicitante que consulte la información en las ligas electrónicas siguientes: <https://tsj-tabasco.gob.mx/documentos/37304/PJ-UTAIP-155-2023/> y <https://tsj-tabasco.gob.mx/documentos/37305/PJ-UTAIP-156-2023/> .-----

**Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón**



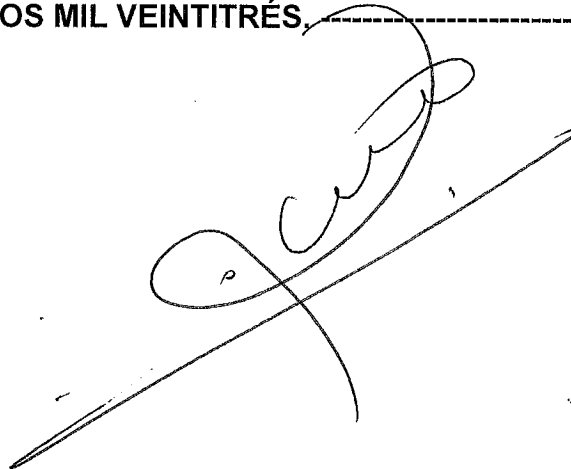
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**DIRECTOR**

**Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

**SEGUNDO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS,-----CONSTE.**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Negación por Información Reservada de fecha 17 de mayo de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio PJ/UTAIP/188/2023.-----